

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA DEL PILAR MORA SANDOVAL
La cantidad de \$: 365,750 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, ENCUESTADORA CAS II, SEGUN D.E. N° 038 DEL 21/01/2010
Fecha de Pago : 29/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	89	24/11/2010	365,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II		365,750
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	365,750	
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	365,750	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		329,175
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		36,575
	Sumas Iguales	731,500	731,500

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000		
Presupuesto Vigente	4,589,000		
Total Comprometido	4,515,411		
Saldo x Comprometer	73,589		

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40958